



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*



0000001

ESCRITURA PUBLICA No. 2015-17-01-06-P0085

**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**  
**BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves ocho (08) de enero de dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente, Patricio Jaramillo Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION** según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; instruido por mi, la Notaria, en el objeto y



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

*[Handwritten mark]*

consecuencias de esta escritura, me solicita que eleve a escritura pública al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la compañía **BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION**, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Patricio Jaramillo Ponce, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION** según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION** se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de junio del dos mil once ante el Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de julio del dos mil once.- **DOS PUNTO DOS.-** La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución Número SCV-IRQ-DRASD-SD-catorce-tres mil quinientos setenta y cinco (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575) de quince (15) de octubre de dos mil catorce inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de noviembre del dos mil catorce, resolvió declarar disuelta y ordenar la liquidación de la compañía **BIOFEED CIA LTDA.** por encontrarse incurso en la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías,

**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*



0000002

esto es por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más capital.- **DOS PUNTO TRES.**- Mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de noviembre del dos mil catorce ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Tamara Torres Almeida, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de diciembre del dos mil catorce, la compañía **BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN** realizó un aumento de capital, superando la causal de disolución.- **DOS PUNTO CUATRO.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION** en sesión celebrada el cinco de enero del dos mil quince, resolvió por unanimidad la reactivación de la compañía, toda vez que se encuentra superada la causal de disolución contemplada en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías.- **TERCERA: REACTIVACIÓN.**- El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION** manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y al amparo de lo establecido por los artículos trescientos setenta y cuatro, trescientos setenta y cinco y trescientos setenta y seis de la Ley de Compañías, procede con la reactivación de la compañía **BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION.**- **CUARTA: DISPOSICION TRANSITORIA.**- El compareciente autoriza expresamente al Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás, cláusulas de

16



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- (firmado)  
Doctor Ramiro Baca López, Abogado con matrícula profesional  
número cinco mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados  
de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a  
escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente  
la acepta en todas y cada una de sus partes. Para la  
celebración de la presente escritura pública se observaron los  
preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente,  
íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma  
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Mabs/mabs

PATRICIO SARAMILLO PONCE  
GERENTE GENERAL  
BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION  
C.C.

TAMARA GARCES ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

*TGA*  
 NOTARIA SEXTA  
 CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION NACIONAL

1705566865

ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA EMMA JELO  
 PEREZ DE ANDA VELEZ

1981-10-28  
 QUITO, CANTON QUITO



0000003

INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO PRIVADO  
 ESTABLECIMIENTO ESTABLECIMIENTO 44

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JARAMILLO GALO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PONCE MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO  
 2014-10-30  
 FECHA DE EXPIRACION 2024-10-30

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016  
 016 - 0149 1705566865  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 JARAMILLO PONCE PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 QUITO RUMPAMBA 4  
 CANTÓN PARROQUIA 4 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s)

Quito a 08 ENE. 2015

*TGA*  
*[Signature]*  
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

16

Quito, 5 de julio de 2011

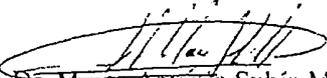
Señor  
Patricio Jaramillo Ponce  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumpro con informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **BIOFEED CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy 5 de julio del 2011, resolvió elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, o al Presidente, cuando el Gerente General estuviere ausente, de acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo del estatuto, Dichas funciones las ejercerá de acuerdo a lo determinado en el artículo décimo noveno del mismo estatuto.

La compañía **BIOFEED CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el día 6 de junio de 2011, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 5 de julio de 2011.  
Atentamente,

  
Dr. Marco Antonio Subía Martínez  
SECRETARIA AD-HOC

**RAZÓN:** Acepto en forma expresa el nombramiento que antecede de **GERENTE GENERAL**.  
Quito, 5 de julio de 2011.

  
Patricio Jaramillo Ponce  
C.C. 170556686-5

9815  
142  
- 6 JUL 2011  
REGISTRO MERCANTIL

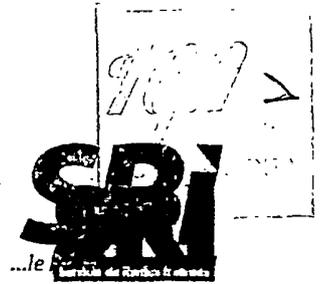


Dr. Raúl Gabor Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial...  
FE que la fotocopia que antecede esta confirma con el ORIGINAL que me fue presentado en QUITO  
Quito a 08 ENE. 2015  
  
TÁMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792322421001  
**RAZON SOCIAL:** BIOFEED CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** BIOFEED CIA LTDA.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARAMILLO PONCE PATRICIO  
**CONTADOR:** BAUTISTA QUIMBAILA JENIFER GABRIELA

0000004

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	05/07/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	05/07/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	19/07/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	08/07/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ELABORACION, PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

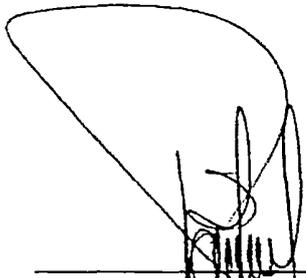
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA PAZ Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: N108-0 Intersección: JUAN I PAREJA Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO LA DOLOROSA Telefono Trabajo: 026002817 Telefono Trabajo: 022239629 Email: viviana.parra@biofeed.com.ec Telefono Trabajo: 026002816

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0

  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

**Usuario:** DPAG030111 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 08/07/2014 10:37:12

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792322421001  
RAZON SOCIAL: BIOFEED CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/07/2011  
NOMBRE COMERCIAL: BIOFEED CIA LTDA FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACION, PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS Y SEMIELABORADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: LA PAZ Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: N108-0 Intersección: JUAN I PAREJA Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO LA DOLOROSA Telefono Trabajo: 026002817 Telefono Trabajo: 022239629 Email: viviana.parra@biofeed.com.ec Telefono Trabajo: 026002816

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 04/04/2013  
NOMBRE COMERCIAL: BIOFEED FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ELABORADOS Y SEMIELABORADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CONOCOTO Calle: AV. TERESA FLOR Número: OE4-02 Intersección: CATALINA ALDAZ Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL HOSPITAL JULIO ENDARA Celular: 0999395784

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en ... 2 Hoja(s)  
Quito a 08 ENE. 2015  
TGA  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO

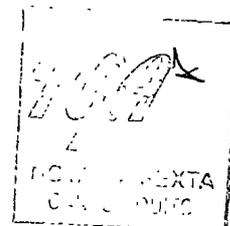
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Lpy del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DPAG030111 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/07/2014 10:37:12

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION  
Celebrada el 05 de enero de 2015**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días de enero del dos mil quince, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Pedro Ponce Carrasco N108-0 y Juan Ignacio Pareja, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION**. Se designa como Presidente de esta Junta al señor Ramiro Baca López y como Secretario, el señor Patricio Jaramillo Ponce.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA., debidamente representada por la señora Valeria Moncayo Montalvo, propietaria de 161.000 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Patricio Jaramillo Ponce, propietario de 107.334 participaciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 268.334.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

**1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.**

Toma la palabra el señor Patricio Jaramillo Ponce y explica a los miembros de la Junta que la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre del 2014 resolvió ordenar la liquidación de varias compañías, entre ellas de BIOFEED CIA LTDA., por estar incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías que señala:

*Art. 361.- Las compañías se disuelven:*

*6.- Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital.*

Manifiesta que se procedió a realizar un aumento de capital por el valor de US\$ 267.934 mediante escritura pública celebrada el 25 de noviembre del 2014 ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Dra. Tamara Torres Almeida, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de diciembre del 2014 y, por lo tanto, se ha superado la causal de disolución.

9

Añade que el artículo 374 de la Ley de Compañías señala que:

*Art. 374.- Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación, puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay otra causa que justifique su liquidación.*

Con todos estos antecedentes, sugiere que se apruebe la reactivación de la compañía BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION toda vez que se ha solucionado la causal de disolución.

Luego de las deliberaciones del caso, los socios resuelven por unanimidad proceder con la reactivación de la compañía BIOFEED CIA LTDA. EN LIQUIDACION.

Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre todos los actos y contratos que sean necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal.

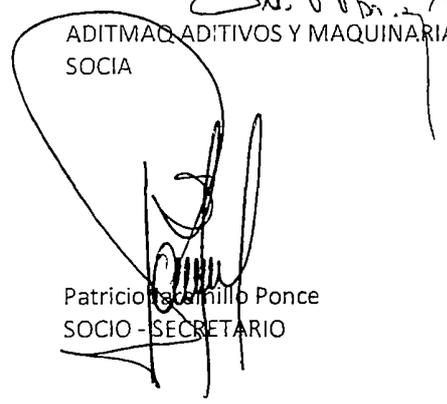
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las trece horas quince minutos.



ADITMAQ, ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.  
SOCIA

Ramiro Baca López  
PRESIDENTE



Patricio Escamilla Ponce  
SOCIO - SECRETARIO



0000006

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) JARAMILLO PONCE PATRICIO, representante legal de la empresa BIOFEED CIA. LTDA. con RUC Nro. 1792322421001 y dirección QUITO TENIS HIDALGO DE PINTO OE4-165 FRANCISCO DE NATES, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcócer  
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 08 de enero de 2015

Validez del certificado: 30 días

Se otorga ..... que alio confiero esta  
..... certificada, firmada y sellada en  
Quito a, .....  
24 ENEL 2015



*Tamara Garcia Almeida*

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta- Quito D.M.

*[Handwritten mark]*

**Tamara Garcés Almeida**  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

0000007

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1130 dada por la Abg. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución, de nueve de junio del 2015, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION de la compañía BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, otorgada el 08 de enero del 2015, ante mi Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, de la REACTIVACION que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y nueve de junio del dos mil quince.-

*[Handwritten signature]*  
**Tamara Garcés Almeida**



~~Notaria Sexta del cantón Quito~~



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1130 del 09 de junio del 2015, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve 1.- APROBAR la reactivación de la compañía BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de enero del 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía BIOFEED CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, senté la correspondiente razón al margen de la escritura pública de Constitución de la mencionada compañía, celebrada el **seis de junio del dos mil once**, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a once de julio del dos mil quince. (r.h.z.)

6000008

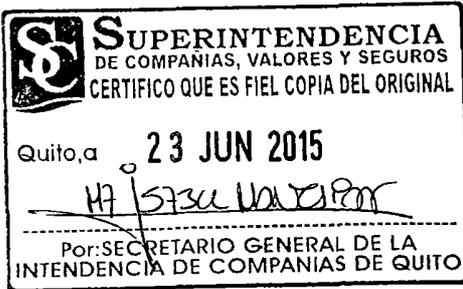


*Jacqueline Vásquez Velástegui*

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA  
1130

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-

AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

0000009

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil BIOFEED CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de enero de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-144 de 29 de abril de 2015, el cual concluye que *"De la revisión y análisis realizado a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de marzo de 2015, se determinó que la compañía luego de haber realizado el aumento de capital por USD 267.934,00 mediante compensación de créditos y numerario, según escritura pública de Aumento de Capital protocolizada en la Notaría Sexta del Cantón Quito el 25 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de diciembre del mismo año, supera la causal de disolución por pérdidas, en la que se encuentra inmersa."* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRAF-JC-2015-140 de 12 de mayo de 2015 EL Director Regional Administrativo y Financiero informa que la compañía BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACION no adeuda valores por concepto de contribuciones ni publicaciones a esta Superintendencia; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de enero de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido,



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-  
BIOFEED CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

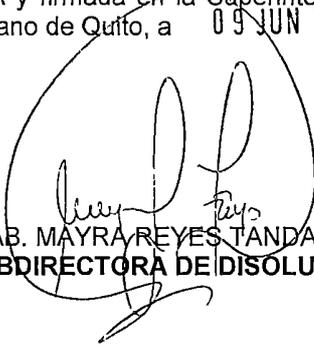
1130

sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

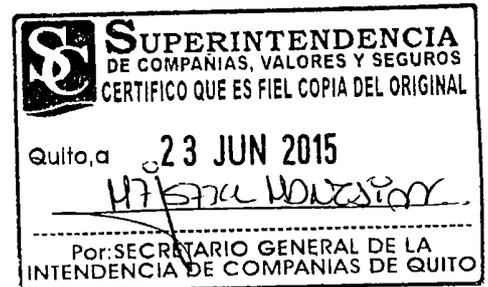
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 09 JUN 2015

  
AB. MAYRA REYES TANDAZO  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia No. 557  
Exp. 139900  
Trámite. 1902-0

EXMP/



Dirección Regional  
Registro M...

TRÁMITE NÚMERO: 52425



0000010

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3953
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705566865	JARAMILLO PONCE PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /08/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOFEED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA PRESENTE CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2202 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILARROEL

